

La Floresta, 6 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN N° 050/2025

Acta 003/2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

VISTO: que por expediente electrónico N° **2025-81-1290-00043**, la Sra. Cecilia SAPIN C I 3919406-4, solicita autorización para venta ambulante de comidas dentro del Paseo de Compras de Costa Azul, temporada 2025.

I) que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos

II) que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 003/2025 de fecha 6 de febrero de 2025, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) **NO acceder a la solicitud presentada por** la Sra. Cecilia SAPIN C I 3919406-4, relacionada con autorización para venta ambulante de comidas dentro del Paseo de Compras de Costa Azul, temporada 2025.

II) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta. Notifíquese.



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal



Ruben Cal
Concejal

EXERCICIENDO LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO, MANDEMO QUE
ART 12 DEL DSC 9/23



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta